

# Características del Donante Multivisceral

E. Carrés  
M.A. Navarro  
Hospital de Bellvitge

Hace aproximadamente siete años que se iniciaron en nuestro hospital los trasplantes renales, desde entonces nuestro servicio de neurocirugía ha estado colaborando con el de Nefrología, en el Programa de Trasplante, mediante la detección y mantenimiento de los donantes potenciales de órganos.

El acercamiento a la problemática del paciente renal en programa de Hemodiálisis y en espera de ser trasplantado, y la campaña de concienciación que se ha venido realizando en los centros hospitalarios y en Cataluña en general, ha contribuido sobremanera a que se preste una mayor atención a aquellos pacientes a los cuales se han practicado todas las medidas necesarias para su recuperación pero que, de forma irremediable, han sido diagnosticados de "muerte cerebral":

Los criterios de valoración y mantenimiento del donante renal son ya conocidos por el personal de nuestro servicio, en cuanto un paciente es diagnosticado de muerte cerebral por el neurólogo o neurocirujano se pone en marcha el protocolo establecido. Sin embargo, al iniciarse otros programas de trasplante, hepático en el mismo hospital, cardíaco en otros hospitales de Barcelona, hemos entrado en contacto con el donante multivisceral lo que ha obligado a variar los criterios de valoración y el mantenimiento del donante haciéndole más restringido, puesto que, tanto el hígado como el corazón, son más sensibles a la hipoxia y la vida del paciente trasplantado depende totalmente del buen funcionamiento del nuevo órgano ya que no se dispone de medios artificiales para suplir su función, como ocurre en el trasplante renal con la hemodiálisis.

## Características del donante de órganos

### Donante de riñón

La edad del donante renal debe ser inferior a 65 años y superior a seis meses, aunque en los donantes pediátricos varían los criterios de valoración. Debe existir diagnósticos establecidos de muerte cerebral, con dos EEG de trazado isoelectrico con un intervalo de seis horas como mínimo entre ellos.

Si el donante tiene historia de diabetes insulino dependiente, HTA severa no tratada, infección generalizada, enfermedad renal o neoplasia, debe ser rechazado, sin embargo las neoplasias circunscritas al S.N.C. no afectan a los demás órganos y por lo tanto puede aceptarse la donación. Así mismo, la HTA tratada y sin alteraciones en el exámen del fondo de ojo y del ECG no es causa de rechazo del donante.

Finalmente se realizarán las pruebas de función renal que deben ser normales, aunque hay que tener en cuenta que es posible encontrarlos con algunas alteraciones.

### Donante de hígado

Como el hígado es muy sensible a la isquemia, los patrones de selección del donante son más restringidos que los de riñón.

La edad del donante hepático debe ser inferior a los 40 años y superior a los seis meses, también en este caso debe existir diagnóstico establecido de muerte cerebral con dos EEG de trazado isoelectrico con un intervalo de al menos, seis horas entre ellos.

Es importante cerciorarse de que no ha habido traumatismo abdominal grave descartando lesiones viscerales abdominales. La

presencia en la historia del paciente de alcoholismo, adición a drogas, sepsis, enfermedades sistémicas que afecten al hígado o neoplasias, excepto las limitadas al SNC, obligan a rechazar al donante.

El hígado para que esté en condiciones óptimas de ser trasplantado no debe de haber sufrido hipotensiones severas puesto que es muy sensible a la hipoxia, tampoco debe usarse dosis elevadas de vasopresores (Dopamina) para mantener la T.A. puesto que esto puede afectar el posterior buen funcionamiento del órgano.

Las pruebas de función renal y hepática deben ser normales, teniendo en cuenta las posibles variaciones debidas a las alteraciones metabólicas del donante.

### Donante de corazón

En el donante cardíaco aún queda más restringida de la edad que debe ser inferior a 35 años. Con el diagnóstico de muerte cerebral como en los casos anteriores, se rechazan aquellos donantes que presentan traumatismo torácico grave, enfermedad cardíaca previa, sepsis, enfermedad neoplásica, excepto en SNC y enfermedades sistémicas que afecten al corazón.

Como en el caso del hígado las hipotensiones y la administración de drogas vasopresoras durante muchas horas afectan al corazón.

La radiología de torax y el ECG deben de ser normales así como las pruebas de los enzimas cardíacos.

### Donante multivisceral

De forma general y extrayéndole de las características de los donantes de riñón, hígado y corazón, el donante multiorgánico es aquel que presenta:

- edad inferior a 35 años.

- diagnóstico establecido de muerte cerebral.
- ausencia de:
  - diabetes insulino dependiente
  - HTA no tratada
  - traumatismo abdominal y/o torácico

- sepsis, enfermedad neoplásica (excepto la que afecte solo al SNC), enfermedad renal, hepática o cardíaca
- historia de alcoholismo o adicción a drogas

- hipotensiones prolongadas o exceso de administración de drogas vasopresoras
- normalidad en las pruebas funcionales renales, hepáticas y cardíacas.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE  
ENFERMERIA NEFROLOGICA**

**HAZTE SOCIO  
Boletín de Suscripción**

1.º Apellido: \_\_\_\_\_ 2.º Apellido: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

---

Dirección: \_\_\_\_\_

---

Población: \_\_\_\_\_ Dt.º Postal: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

---

N.º Colegiado: \_\_\_\_\_ Colegio de: \_\_\_\_\_ Año terminación Carrera: \_\_\_\_\_

---

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Tarifa de Suscripción: 1.000,- Ptas.  
Cuota Anual: 3.000,- Ptas.

Adjuntar dos fotografías tamaño carnet.

La cuota la abonaré por medio de la modalidad siguiente:

- Giro postal
- Talón nominal
- Transferencia bancaria a S.E.D.E.N. en Banco de Santander, agencia 57, C/. Angel Marqués, n.º 1, 08035 Barcelona - N.º Cta. 797.
- Domiciliación bancaria. Si te fuera posible te agradeceríamos esta última modalidad, deberás entonces rellenar la parte inferior de la hoja y enviarla a la sede de la Sociedad.

AUTORIZO AL BANCO .....  
 AGENCIA N.º ..... CALLE .....  
 EN ..... A PAGAR LOS RECIBOS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
 ENFERMERIA NEFROLOGICA, C/. VILLARROEL, N.º 191, BARCELONA, A NOMBRE DE .....

FIRMA:

AUTORIZO A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERIA NEFROLOGICA A QUE PASEN EL COBRO DE LAS  
 CUOTAS A NOMBRE DE .....  
 BANCO ..... AGENCIA .....  
 N.º CTA. BANCARIA .....  
 DOMICILIO ..... EN .....

FIRMA